Mira

Nra muy noble y muy leal ciudad

Sallado de Rey de este mes de mayo presente y que

setenta y ocho años los muy Rs señores mro Juez

ronay yuntador Jurado cabrero sordino y treasalde

la corte della especialmente el Ille S. don

de Riuera demas de ser cauallero y antiguo

dello de mas de ser continuo de su Mgd y de ssa

de Ronda deue seguille y acompañar en nuestro gaz

apres

Siendo Juan marin de Caldinar Xpoual de

cordoua

y tratose en esta ayuntamiento de que pegyto seemolo

en tre estos años de sequia y esterilidad desta

muy adelante y conuiene vaya persona de esta ayun

tamiento por cognae a cordoua que trayga

regidor vaya acompañada de alguacil

y dara quenaja de tiempo y sazon que conuiene

sepa con brenedad a vos de gimos nro curador

desta ciudad que en forme de derecho sepa

Fueron los señores don Jhe de Cañaueras

Fueron los señores gaspar delos Reyes

Jurado

Ante mi

Joan de